

ABIERTO EL PLAZO PARA EL PAGO VOLUNTARIO DEL IBI Y DEL IAE

Vva. de la Cañada, 29 de sep.- Los villanovenses pueden pagar, del 2 de octubre al 2 de diciembre, el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica (IBI) así como el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), correspondientes al ejercicio 2006. Una vez finalice el período de pago voluntario, se aplicarán sobre el importe los recargos establecidos por la ley.

Días de cobro

Los contribuyentes podrán pagar sus recibos en la Oficina de Recaudación Municipal, ubicada en la Casa Consistorial (Pza. España, 1), de lunes a sábado, de 10:00 a 13:00 horas y los miércoles, de 17:00 a 19:00 horas. Aquellos vecinos que residan en Villafranca del Castillo y La Mocha Chica podrán realizar el pago en la Oficina de Recaudación Municipal situada en el Centro Cívico El Castillo (C/ Valle de Esteribar, s/n), los lunes, de 17:00 a 19:00 horas.